



620

DECRETO N° _____

TEMUCO, 11 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 29.04.2016; presentada por Soc.De Capacitacion Araucania Ltda.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOC.DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA.
R.U.T. : 76.516.930-5
Dirección Particular : HOCHSTETTER 560 OFICINA 305

PATENTE

ROL : 2-25470
Código : 809.030
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACIONES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°687
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N°560 OFICINA 305
Rol Avalúo : 1422-14
Fecha de Solicitud : 29.04.2016
Traslado N° : 17
Fecha : 29.04.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/isp

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1067427